

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDADOs DEPENDENCIA EMISORA

UAS	201	2021
P P	26/10/202	ASO
No PROYECTO	- 200	19307728
No FONDO		1,1,1,1
PROGRAMA		UBSIDIO ORDINARIO IOBIERNO FEDERAL
	ANGO PRIMEROPUS	BTA:

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicalio Recei
Av. Juánez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadasiaria, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C, UGU 260907-MH5

2,6,3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENÇA SCULCITANIS
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
Teirfore	DOMESTO

HOSPITAL 1038, COL. SAGRADA FAMILIA GUADALAJARA JALISCO DOMICIAO DRI, PRINJEDSK		COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.Y.						
		2000	PROVEEDOR	a E		2°53 - 10	12 S TENE	
		CPM180111MH1  PACYD CORRECT LECTR		TRÓNICO.		(33) 38 27 29 47 TELÉPUND		
RETOR	EMERAD DE NEUDRA				CARTINAD	PROPERTY	OUNTAPP	PECHLEADIN
1	PZAS	CAJA DE BROCHE BACO 8 CMS	COCHE BACO 8 CMS			5	56.70	\$ 9,185.40
2	PZAS	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/O	CARTA DC-40		504	\$	63.00	\$ 31,752.00
The state of the s				9.	B-YOTAL	\$ 40,937.40		
			( CUARENTA Y SIETE ME CUATRO	CIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.M.)		127,100,000	A. OTAL	\$ 6,549.98 \$ 47,487,38

PAGO DE CONTADO		DIASH	ABLES LUGAR DE ENTREGA:	ALMAÇÊN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO NO. RAMON PADELA BÁNCHIZ 2100	FINANCAS	
		79400	CREDITO 30 DIAS	PREDIO LAS AGULAS, NEXTPAC, JALISCO. LUNES A VERNES DE 9:00 A 14:00 NORAS, TEL: 3777-1150, EXT 33376.	a) ANTICIPO	0
PAGO EN PARCIAL DADES	0		No. DE WLDADES:	POPOSNTAS DE ANTICRO	OCUMPLMENTO	
					c) NO APLICA	II.

JEFE DE-CHUJO N. HERITO VICO MENTES

JEFE DE-CHUJO DE APOLIFICAÇÃE Y NUMBISTROS

MITRA MÁRIA DEL FILER ADMENSTRAT

LIC. CLAUBIA PERESA GALLARDO GUZMAN

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.